



**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 3ER TRIMESTRE 2019
JUNTA MUNICIPAL DE QUITA SUEÑO (HAINA)**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2019 ascendió al monto de RD\$ 61,330,701.00.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, y d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal y 4% para programas educativos, de salud y género. Excepto en las cuentas de servicios municipales diversos con un 34% y en la cuenta de Capital e Inversión con un 38%, de ejecución, en incumplimiento con la citada ley, la cual establece hasta un 31% y al menos un 40%, respectivamente, como se muestra en el siguiente cuadro de la columna #7.

1	2	3	4	5	6	7	8
Descripción	Presupuestado año	%	Ingresos Acumulado al 3er Trimestre	%	Gastos Devengado al 3er Trimestre	% del total de gastos devengados =F/F11	Disponibilidades
Gastos de personal	14,263,787.50	23%	8,883,209.99	23%	10,084,992.31	24%	-70,654.08
Servicios municipales	18,579,376.50	30%	11,949,112.46	31%	14,446,370.83	34%	33,026.90
Gastos de capital	26,205,331.00	43%	15,595,774.01	41%	15,847,603.13	38%	309,748.35
Prog. Ed., Gen. y S.	2,282,206.00	4%	1,596,026.47	4%	1,616,009.77	4%	62,350.63
Total====▶	61,330,701.00	100%	38,024,122.93	100%	41,994,976.04	100%	334,471.80

Cabe señalar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de fondo, fue del total de los ingresos y gastos propios acumulado al 3er trimestre.

Se observaron aportes extraordinarios ascendente a RD\$3, 101,469.75, los cuales no se consideran para fines de determinar los porcentajes de la ley; art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07, porque dichos montos son erogados para un fin específico. Destacamos que los referidos aportes fueron depositados en la cuenta de Capital e inversión la suma de RD\$2, 822,060.00, la diferencia se encuentra disponible en la cuenta receptora.